

II Concurso Literario de Nuevo Baztán

BASES

El ayuntamiento de Nuevo Baztán, desde la Concejalía de Cultura, convoca el “**II Concurso Literario de Nuevo Baztán**” en concurrencia competitiva, para promover, impulsar y divulgar, el mejor y mayor conocimiento de la riqueza del patrimonio histórico, natural, cultural y humano que encierra el Conjunto Histórico y Entorno Natural de Nuevo Baztán.

Objeto

Las presentes bases tienen por objeto regular el proceso de participación en el concurso y la concesión de premios.

Finalidad

La Concejalía de Cultura, en su empeño por fomentar la participación ciudadana y el fomento del arte y la cultura local y con motivo de la “**III Feria del Libro de Nuevo Baztán**” organiza en colaboración con la Asociación Cultural La Goyenesca, el **II Concurso Literario de Nuevo Baztán**.

Temática de los relatos

Temática libre siempre que la historia transcurra en Nuevo Baztán y que obligatoriamente a lo largo del relato se haga referencia a “**La Gastronomía del Siglo XVIII**”.

Condiciones de participación en el concurso

Podrán participar todas las **personas mayores de 14 años** que residan legalmente en España. (**Los menores necesitarán autorización de sus padres**).

El relato deberá ser **original, inédito, escrito en lengua castellana, no comprometido con editorial alguna, ni haber sido premiado con anterioridad**.

Se presentará en tipografía Arial, cuerpo 12 a doble espacio y con una extensión de **entre 300 y 500 palabras**.

No se aceptarán relatos creados total o parcialmente con inteligencia artificial.



El relato **NO** deberá de ir encabezado por título alguno, ni deben aparecer nombres, apellidos, seudónimo, ni ningún dato que permita identificar al autor, estos datos se deben indicar únicamente en la Plica.

No podrán participar en el concurso las personas vinculadas al Ayuntamiento de Nuevo Baztán mediante relación laboral, los socios de La Goyenesca que participen en la gestión del concurso, ni los miembros del jurado.

Los datos facilitados deberán ser veraces, aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o ilegibles, quedaran fuera del concurso.

Envío de archivos

Los participantes deberán enviar un correo con 2 archivos adjuntos a: literariosnuevobaztan@gmail.com

Un archivo que contendrá el relato en formato PDF, deberá llamarse (nombre del relato + seudónimo). Ejemplo: Goyeneche y la tejedora-Cuervo Rojo, en el asunto sólo poner (el nombre del relato)

Un archivo que contendrá la PLICA, deberá llamarse (Plica + nombre del relato) Ejemplo: Plica-Goyeneche y la tejedora. El modelo de la Plica en Word lo descargaremos del enlace que indique el Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

Una vez rellena y firmada la Plica, la convertís a PDF y la enviáis junto con el relato a la siguiente dirección de correo. literariosnuevobaztan@gmail.com

La Goyenesca designará a un@ de sus soci@s para verificar que los relatos y las plicas cumplen con las bases del concurso y asignar a cada relato y su plica un código alfanumérico, las Plicas permanecerán bajo su custodia hasta la entrega premios, momento en que se proceda a hacer público los títulos de los relatos ganadores, sus autores y el premio obtenido.

El plazo de admisión de relatos estará comprendido entre los días 24 de abril y el 6 de mayo de 2025 a las 23:59:59 hora peninsular. En caso de discrepancia horaria en la recepción de un correo de participación en el concurso, prevalecerá el horario del servidor.

Jurado

El jurado del II concurso literario de Nuevo Baztán estará compuesto por un mínimo de 4 personas, presidido por Daniel Piniella, escritor y guionista. En el supuesto de empate en las votaciones, decidirá el voto de calidad del Presidente del jurado.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar el/los premio/s desierto, si tras un análisis minucioso de los relatos recibidos, ninguno tuviera la calidad suficiente.



Recuerda enviar el relato y la plica en formato PDF al correo: literariosnuevobaztan@gmail.com

Con el fin de garantizar que el único criterio de juzgamiento sea la calidad del relato, los miembros del jurado recibirán como identificación de los relatos, el código alfanumérico asignado a la Plica.

Premios

Régimen Jurídico

Los premios correspondientes al concurso serán concedidos mediante el procedimiento de concurrencia competitiva de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Premios y créditos presupuestarios

La dotación presupuestaria de esta convocatoria será de 600 euros que se financiarán con cargo a la partida 330 48009 del presupuesto municipal vigente 2025. Se establecen los siguientes premios:

Se otorgará un primer, segundo y tercer premio consistente en: Lectura del relato, diploma y el premio en metálico siguiente:

Primer premio: 300€

Segundo premio: 200€

Tercer premio 100€

Accésit: Lectura del relato y diploma.

Entrega de Premios

Los premiados se darán a conocer en el acto de entrega de premios durante la feria del libro de Nuevo Baztán el fin de semana del 24 y 25 de mayo de 2025.

Todos los finalistas tendrán la oportunidad de promocionar y firmar sus libros en la feria del libro de Nuevo Baztán.

Para la entrega de los premios a los ganadores, es imprescindible que los mismos estén presentes en el acto de entrega de premios. En caso contrario el premio pasaría al siguiente de la lista, siempre que el relato reúna la calidad y puntos suficientes para optar a ese puesto.

Las personas premiadas están obligadas a presentar su DNI, Tarjeta de Residencia o documento de identificación válido y los datos deberán coincidir con los aportados en la Plica.

La fecha, hora y ubicación exactas de la entrega de premios, así como cualquier cambio, o novedad que se produzca, se comunicarán por los canales de comunicación del Ayuntamiento de Nuevo Baztán y o de La Asociación Cultural la Goyenesca.

<https://www.facebook.com/lagoyenesca>



Recuerda enviar el relato y la plica en formato PDF al correo: literariosnuevobaztan@gmail.com

Cesión de derechos de relatos, imagen y temas legales.

Los autores de los relatos ganadores ceden al Ayuntamiento de Nuevo Baztán, expresamente pero sin exclusividad, los derechos de propiedad intelectual del relato presentado al concurso y los derechos de imagen de su autor a los efectos de: Lectura del relato, entrevistas, grabación en vídeo, reportaje fotográfico, etc., para difusión y publicidad en plataformas, redes sociales y medios de comunicación del Ayuntamiento de Nuevo Baztán y La Asociación Cultural la Goyenesca.

Además:

También los derechos de cesión descritos en el párrafo anterior, son extensivos a una posible publicación en el futuro, de un libro recopilatorios de los relatos ganadores en las distintas ediciones del concurso.

Los autores responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad, por lo tanto, se entiende que los participantes son los autores de los relatos y son los poseedores de todos sus derechos.

Con su participación en el concurso el participante declara que:

El relato enviado es una creación del participante, enteramente original, de creación humana en todas las partes que la compone y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el relato está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Que el relato enviado no infringirá derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Nuevo Baztán y La Asociación Cultural La Goyenesca, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

Además:

Con su participación en el concurso, el participante declara expresamente bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los anteriores puntos y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración.

Aceptación de las bases

El participante acepta expresamente cumplir las bases del certamen.

El incumplimiento total o parcial de las bases dará lugar a **la exclusión del participante del II Concurso Literario de Nuevo Baztán.**

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, la organización realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el “**II Concurso Literario de Nuevo Baztán**”.



Recuerda enviar el relato y la plica en formato PDF al correo: literariosnuevobaztan@gmail.com

Por motivos razonados, la organización podrá modificar las presentes bases durante la vigencia del concurso.

Las bases actualizadas estarán disponibles en los canales creados al efecto del Ayuntamiento de Nuevo Baztán y o de La Asociación Cultural la Goyenesca. <https://www.facebook.com/lagoynesca>

Tratamiento de datos de carácter personal.

Le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite por medio del correspondiente formulario (Plica) serán tratados por la Asociación Cultural La Goyenesca en calidad de colaborador del concurso. Dichos datos serán tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos con la finalidad de gestionar su participación en el **II Concurso literario de Nuevo Baztán.**

Asimismo, si resultara ganador de alguno de los premios, el titular de los datos participará en las actividades publicitarias y de comunicación incluyendo la publicación de su nombre y apellidos, entrevistas, fotografías y videos del evento.

El Ayuntamiento de Nuevo Baztán y o La Asociación Cultural La Goyenesca, no comunicaran ni cederán sus datos a terceros, salvo en los casos legalmente o contractualmente previstos.

La base legal para el tratamiento de los datos es la relación contractual que establece el participante con el Ayuntamiento de Nuevo Baztán y la Asociación Cultural la Goyenesca al aceptar las presentes bases.

La información que facilite deberá ser veraz a la hora de facilitar los datos, el participante garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar al Ayuntamiento de Nuevo Baztán, a la Asociación Cultural La Goyenesca o a terceros por no facilitar datos auténticos.

Los titulares cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, cancelación y portabilidad en base a la normativa vigente de protección de datos dirigiendo comunicación por escrito al siguiente correo electrónico literariosnuevobaztan@gmail.com

En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En cualquier caso, una vez finalizado el acto de entrega de premios, los correos de relatos no ganadores, serán borrados de nuestra base de datos incluyendo los relatos y las Plicas.

¡Suerte!. Para cualquier consulta pueden escribir a: literariosnuevobaztan@gmail.com

Nuevo Baztán 23/04/2025



Recuerda enviar el relato y la plica en formato PDF al correo: literariosnuevobaztan@gmail.com